

INFORME

Del Rector de la Universidad nacional al señor Director jeneral
de la Instruccion universitaria.

Tengo el honor de presentar a usted, por via de informe, un resumen de la estadística i marcha de la Universidad en el año escolar que termina. El poco tiempo de que puedo disponer es la causa de que no dé un informe tan detenido como lo deseé; pues debo separarme mui pronto del Rectorado.

PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD.

EMPLEADOS.

Hai en la Universidad 4 Rectores, 64 Catedráticos i 17 empleados subalternos, distribuidos así:

1.º En las Escuelas reunidas de Literatura i Filosofia i Jurisprudencia, un Rector, 25 Catedráticos, un bedel, 4 pasantes i 3 sirvientes.

2.º En la Escuela de Medicina, un Rector, 15 Catedráticos, un pasante-secretario i un portero.

3.º En las Escuelas reunidas de Injeniería i Ciencias Naturales, un Rector, 15 Catedráticos, 3 pasantes, un portero i un sirviente.

4.º En la Escuela de Artes i Oficios, un Rector, 9 Catedráticos, un pasante-secretario i un portero.

De los Catedráticos son pagados 16 de las rentas especiales del Colejio de San Bartolomé.

ALUMNOS.

En el presente año escolar han recibido instruccion en la Universidad 566 alumnos, distribuidos así:

1.º Alumnos internos.....	89
2.º Alumnos esternos.....	477 566
	566

Clasificados por Escuelas se han dividido así:

En la Escuela de Jurisprudencia.....	15
En la de Medicina.....	40
En la de Ciencias Naturales.....	17
En la de Injeniería.....	63
En la de Literatura i Filosofia.....	219
En la de Artes i Oficios.....	212 566
	566

Distribuidos los mismos alumnos por Estados, corresponden a cada uno las cifras siguientes:

A Antioquia.....	20
A Bolívar.....	30
A Boyacá.....	28
Al Cauca.....	17
A Cundinamarca.....	382
Al Magdalena.....	21
A Panamá.....	5
A Santander.....	35
Al Tolima.....	28 566

Han estado abiertos en las diversas Escuelas estos cursos:

En Jurisprudencia: Prolegómenos del Derecho i Derecho romano, Ciencia i Derecho constitucional, Ciencia i Derecho administrativo, Derecho civil español, Derecho civil patrio, Derecho mercantil i leyes fiscales, Derecho internacional i Tratados públicos, i Derecho canónico.

En Medicina: Anatomía jeneral e Histología, Anatomía especial (clase 1.^a) Fisiología, Anatomía especial (clase 2.^a) Patología jeneral i Pequeña cirugía, Patología interna, Anatomía patológica, Farmacia, Materia médica i Terapéutica, Patología esterna, Anatomía topográfica i Medicina operatoria, Obstetricia i Patología especial de las mujeres i de los niños, Higiene pública jeneral i especial del país e Higiene privada, Medicina legal i Química orgánica.

En Ciencias Naturales: Botánica elemental, Zoología elemental, Química jeneral, Física matemática i médica, Anatomía comparada i Zoología superior, Botánica superior, Química analítica i tecnológica, i Cristalografía i Mineralojía.

En Ingeniería: los cursos 1.^o 2.^o 3.^o 4.^o i 5.^o la clase militar, la de Litografía i la de Dibujo.

En Literatura i Filosofía: 1.^a i 2.^a secciones de la clase inferior de Castellano, 1.^a i 2.^a secciones de la clase de Aritmética comercial i cálculo, Aritmética analítica, 1.^a i 2.^a secciones de la clase de Jeografía universal, 1.^a i 2.^a secciones de la clase inferior de Frances, clase superior de Castellano, Algebra elemental, Jeometría elemental, clase superior de Frances, clase inferior de Inglés, Cosmografía i Jeografía de Colombia, Física espermental, Contabilidad mercantil i oficial, clase superior de Inglés, Filosofía elemental, Historia nacional i Literatura inglesa.

En Artes i Oficios: Aritmética, Castellano, Jeometría, Jeografía, Física, Botánica, Química, Economía política i Mineralojía.

El número de alumnos pensionados, distribuidos por Estados, ha sido el siguiente:

Por Antioquia.....	4
Por Bolívar.....	2
Por Boyacá.....	4
Por el Cauca.....	4
Por Cundinamarca.....	3
Por el Magdalena.....	3
Por Panamá.....	3
Por Santander.....	4
Por el Tolima.....	3 30

CALIFICACIONES I PREMIOS DE LOS ALUMNOS.

Las calificaciones de los alumnos se refieren al aprovechamiento manifestado en los exámenes anuales, i al comportamiento que han observado en el curso del año escolar.

CALIFICACIONES DE APROVECHAMIENTO.

Estas calificaciones han dado los siguientes resultados:

ESCUELAS.	Sobresalientes	Notables.	Aprobados con plenitud.	Simplemente aprobados.	Reprobados.	Faltaron.
1. ^a Jurisprudencia.....	6	2	"	"	"	"
2. ^a Medicina.....	17	15	4	2	"	3
3. ^a Ingeniería.....	25	3	7	"	"	3
4. ^a Ciencias Naturales..	8	2	7	"	"	"
5. ^a Literatura i Filosofía.	18	13	46	29	10	22

CALIFICACIONES DE COMPORTAMIENTO.

ESCUELAS.	Distinguido.	Bueno	Regular.	Malo.	Han perdido cursos por mal comportamiento.
1. ^a Jurisprudencia.....	8	"	"	"	"
2. ^a Medicina.....	"	24	"	17	1
3. ^a Ingeniería.....	21	15	1	1	3
4. ^a Ciencias Naturales.....	8	3	2	4	4
5. ^a Literatura i Filosofía.....	21	96	1	18	8

Las calificaciones anteriores no comprenden a un considerable número de jóvenes que han recibido instrucción en la Universidad, en calidad de alumnos asistentes.

PREMIOS.

ESCUELAS.	Por aprovechamiento sobresaliente.	Por comportamiento distinguido.
1. ^a Jurisprudencia.....	9	3
2. ^a Medicina.....	15	15
3. ^a Ingeniería.....	14	4
4. ^a Ciencias Naturales.....	7	1
5. ^a Literatura i Filosofía.....	14	27

GRADOS.

En el presente año escolar han recibido grados 14 alumnos, a saber:

EN JURISPRUDENCIA.

Julio Buenaventura.

EN MEDICINA I CIRUJÍA.

Antonio Bárrios, Evaristo García, Jorje E. Delgado, Félix María Hernández, Manuel Rueda S, Luis Fernando Otero, Guillermo Muñoz-Domingo López, Pablo E. Molina i Guillermo Donado.

EN INJENIERÍA.

Julio D. Mallarino i Aquilino Aparicio.

EN LITERATURA I FILOSOFÍA.

Aristίδes Gutiérrez.

Ademas, han sufrido todos los exámenes preparatorios para optar al grado de Injeniero los alumnos Andres Arroyo, Dimas Atuesta, Antonio M. Peralta i Rafael María Várgas. En todos estos exámenes, así como en los jenerales para optar a grado, i en los particulares de cursos que he presenciado, me ha dejado plenamente satisfecho el aprovechamiento manifestado por los alumnos.

RENTAS I GASTOS.

Las rentas universitarias en el presente año fiscal han sido las siguientes:
La suma votada por el Congreso para el sostenimiento de este instituto, a saber:

Para personal i material de la Universidad, inclusa la pension de jubilacion del doctor Domingo M. Becerra . . .	\$ 25,400	
Para subsistencia i manutencion de alumnos i empleados a cargo de la Union	5,000	
Para el establecimiento de la Escuela de Artes i Oficios	6,000	
Publicaciones i gastos varios	3,000	\$ 39,400-00
		<hr/>
Rentas propias del Colejio de San Bartolomé		6,315-20
Sobrantes por pensiones de alumnos i derechos de grados i exámenes		2,877-65
		<hr/>
		\$ 48,592-85
		<hr/>
Los gastos en el mismo año han sido:		
De las rentas nacionales	\$ 30,739-05	
De las de San Bartolomé	8,973-50	
		<hr/>
		\$ 39,712-55

BIBLIOTECA.

Nada particular hai que observar acerca de este establecimiento, que se halla hoi servido por un bibliotecario i dos ayudantes.

Está mui avanzado el arreglo de los libros que pertenecieron a las librerías de conventos, aunque la deficiencia del local ha embarazado mucho esta operacion. Tambien se halla organizada la oficina de canjes de nuestras publicaciones con las extranjeras, i se han obtenido ya varias cajas de libros i otros impresos, enviadas por las bibliotecas de Chile, Buenos-Aires i otros paises.

GABINETES.

Tampoco hai mucho que decir acerca de ellos. El de pintura se trasladó al local de la Escuela de Injeniería desde que se unió a ésta la de Ciencias Naturales, a que él pertenece.

El de mineralojía hubo tambien de trasladarse de una pieza a otra en el edificio de las Aulas, a fin de adaptar para oficina central de la Universidad la que ántes ocupaba. Su arreglo estaba encargado al señor Fidel Pombo, Catedrático de Mineralojía; pero habiéndose suspendido por falta de alumnos la enseñanza de dicho ramo, se suspendió tambien el arreglo, en el cual no se habia adelantado mucho.

A mediados del año se recibió de Europa un pequeño laboratorio de Química, que por falta de local en la Escuela de Ciencias Naturales se hallaba depositado en el de la Escuela de Literatura i Filosofía. Ultimamente se ha trasladado al edificio de la Candelaria, a cargo del señor Rector de las Escuelas reunidas de Ciencias Naturales e Injeniería.

ESCUELAS UNIVERSITARIAS.**ESCUELAS REUNIDAS DE LITERATURA I FILOSOFÍA I JURISPRUDENCIA.**

Estas dos Escuelas continúan en el buen pié del año anterior, a lo que contribuye, sobre todo en la parte material, el eficaz auxilio de las rentas del Colejio de San Bartolomé: con ellas se construyeron el magnífico establecimiento de baños i el gimnasio, que tan buenos resultados han producido en la salud i el desarrollo físico de los alumnos internos, a que están destinados. De las mismas rentas se han pagado diez Catedráticos de la Escuela de Literatura i Filosofía, tres de Jurisprudencia i tres de Medicina, i con ellas se atiende a la compra de útiles i a las continuas e importantes refacciones que se practican en el edificio. Son notables el órden i la disciplina que reinan en la comunidad interna de estas Escuelas, lo cual se debe en gran parte a la consagracion de sus empleados. Esto mismo se observa en la Escuela de Injeniería, donde tambien hai alumnos internos, aunque en pequeño número.

Por el nuevo decreto orgánico se hizo una reforma sustancial en el orden de la enseñanza de la Escuela de Jurisprudencia, orden que debe ponerse en planta desde el próximo año escolar. Además, se reducen a tres años los cuatro que se invertían en el aprendizaje de todos los cursos de esta Escuela.

ESCUELA DE INGENIERÍA.

Esta Escuela sigue produciendo los buenos resultados que desde el principio ha dado. De su seno han salido ingenieros de muy notables aptitudes e instrucción, que están sirviendo ya ventajosamente a la República i que, con la práctica i nuevos conocimientos que han de adquirir bajo la dirección de acreditados ingenieros europeos en la construcción de ferrocarriles i otras obras públicas que están en vía de ejecución, prometen ser de grande utilidad a su patria en las empresas de este género que se acometan más tarde.

Por decreto de fecha 18 de marzo de 1871 se creó en esta Escuela una clase de Litografía, i a pesar de la falta de útiles i piedras litográficas, los alumnos en ella matriculados han hecho rápidos progresos. Pero si no se la provee de los útiles necesarios, no podrá abrirse en el próximo año.

El nuevo decreto orgánico ha introducido en el orden de enseñanza de esta Escuela notables reformas, indicadas por el Consejo de profesores, a virtud de la experiencia que en esta materia les ha dado su larga práctica.

Al mismo tiempo que se subdividieron en mayor número de cursos las materias de enseñanza, acumuladas en solo cinco cursos por el anterior decreto orgánico, se redujeron a cuatro los cinco años que antes se invertían en su estudio.

ESCUELA DE CIENCIAS NATURALES.

Por el decreto orgánico de 3 de agosto último se adscribió esta Escuela a la de Medicina, para el solo efecto de ser presidida por el Rector de la última, pero conservándole el pésimo local de Santa Ines, que por su mala construcción i desfavorable situación era una rémora para la buena marcha del Instituto, a pesar de las composiciones que con suma lentitud se practicaban en él. Para remediar este mal se propuso al Poder Ejecutivo la traslación de la Escuela de Ciencias Naturales al edificio de la de Ingeniería, adscribiendo su dirección al Rector de ésta. Así se verificó por decreto de 28 de setiembre último, i tal medida ha producido excelentes resultados: la Escuela mejoró, no solo en locales i situación, sino en la mejor vigilancia i régimen, por haber alumnos internos en la de Ingeniería. Además, este cambio ha producido a la Universidad el ahorro de los sueldos de dos pasantes, a virtud de la unidad de locales, i al mismo tiempo ha permitido que se dé otro uso lucrativo al de Santa Ines.

La Escuela marcha con toda regularidad, i sus alumnos han mostrado en los exámenes que el importantísimo estudio de las Ciencias Naturales tendrá en Colombia distinguidos profesores.

ESCUELA DE MEDICINA.

Nada nuevo hai que añadir a lo que sobre esta importante Escuela han informado mis ilustrados antecesores en el Rectorado. Sigue en igual pié, i dando continuamente notables profesores, aunque carece todavía de los instrumentos i aparatos necesarios.

En el órden de sus estudios se han hecho tambien por el decreto orgánico de 3 de agosto reformas cardinales, i se han creado dos nuevas cátedras, que deben instalarse el año próximo.

ESCUELA DE ARTES I OFICIOS.

Aunque esta Escuela fué creada al mismo tiempo que las demas, por la lei de 22 de setiembre de 1867, "que creó la Universidad nacional," no pudieron establecerse sus enseñanzas desde el principio, por motivos que no es del caso recordar: solo mencionaré como uno de los principales la falta de local i talleres adecuados. A principios de este año, i por la iniciativa del Rector interino de la Universidad, se hizo preparar decentemente en el edificio de la Concepcion una sala para conferencias, i en ella empezaron a dictarse gratuitamente lecciones orales por algunos profesores. El decreto orgánico de 3 de agosto último aumentó el número de las clases que en ella deben dictarse, i dispuso que la Junta de Inspeccion i Gobierno, de acuerdo con la Direccion jeneral, redactase el Reglamento orgánico de la Escuela. Con este objeto se ha presentado ya por el señor Vargas Vega un proyecto de reglamento; mas no habiéndose establecido los talleres modelos, la galería de máquinas ni el museo prevenidos por el decreto, i en los cuales deberá darse la enseñanza práctica, i como es probable que su establecimiento demore todavía, no hai bases suficientes para la expedicion de dicho reglamento.

Hoi se dictan en el instituto de Artes i Oficios las clases enumeradas al principio de este informe: a ellas concurre un crecido número de artesanos, i me ha sido mui satisfactorio observar el buen órden i la aplicacion de los alumnos en todos sus actos i ejercicios. No han podido dictarse todas las clases que el decreto establece, porque no se han arreglado aún locales suficientes. Si, como es de esperarse, esto se verifica en el período de las vacaciones, en el próximo año escolar podrán abrirse todas las clases. Por la misma razon han tenido que limitarse a tres dias de la semana las lecciones que hasta ahora se han dictado; pues, como ántes he dicho, solo hai un salon arreglado.

OFICINA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD.

Esta oficina carecia de local propio, por no haberse preparado el que la lei le destinó en el edificio de las Aulas; tenia su despacho en el de San Bartolomé, lo cual presentaba inconvenientes por hallarse en éste las Escuelas reunidas de Literatura i Filosofía i Jurisprudencia, i ademas la Tesorería. Desde el mes de octubre último hice arreglar el salon que en el edificio de las Aulas ocupaba el deficiente gabinete de Mineralojía, que pertenece a la Escuela de Ciencias Naturales, i desde entónces se trasladó a él la oficina central de la Universidad. Como en el mismo local se halla la Biblioteca nacional, adscrita a la Universidad, convendria que el portero de la Biblioteca lo fuese tambien de la oficina central, con un pequeño aumento de sueldo, i exonerar al escribiente de las funciones de portero.

La Universidad marcha con órden i disciplina admirables, i los adelantos que en el presente año escolar ha hecho la juventud que en ella se educa, me han causado admiracion i sorpresa. Débese esto principalmente a la consagracion, celo e interes que han manifestado en favor de la instruccion los señores Rectores de las Escuelas, los señores catedráticos i demas empleados; a los nuevos estatutos universitarios, que han introducido reformas fundamentales en el órden del aprendizaje; i sobre todo, a los propósitos bien manifestados por el Poder Ejecutivo de ocuparse, como se acupado, con perseverante decision i empeño en mejorar la organizacion universitaria.

El nuevo decreto orgánico de la Universidad ha producido notables i muy favorables efectos en la organizacion de este cuerpo, i consiguientemente en los adelantos morales e intelectuales de la juventud: sinembargo, falta darle la última mano para que ella quede tan perfecta como es posible.

Yo me prometia presentar al señor Director jeneral un cuadro bien circunstanciado de las reformas que mi observacion i larga esperiencia me han sujerido; pero el reducidísimo espacio de tiempo que média entre la terminacion de las tareas escolares i mi separacion del Rectorado, no me permiten en esta ocasion satisfacer este deseo i cumplir este deber: mas tarde espero poder presentar ese trabajo.

Bogotá, diciembre 21 de 1872.

FRANCISCO J. ZALDÚA.

PROGRAMA DE ALJEBRA ELEMENTAL.

PRELIMINARES.

1. Definicion i objeto del álgebra—Signos de que se vale para espresar sus cantidades i sus operaciones—Ventajas que tiene el álgebra sobre la aritmética—Problemas que confirman dichas ventajas.